

TARIFAS MÁXIMAS

SERVICIO PORTUARIO DE PRACTICAJE

Empresa: PRÁCTICOS DE VALENCIA, S.L.P.

Ámbito geográfico: Puerto de Valencia

Fecha de entrada en vigor: 17 de septiembre de 2014

TARIFA MÁXIMA GENERAL:

DESCRIPCIÓN DEL TRAMO EN FUNCIÓN DEL GT DEL BUQUE	IMPORTE (€)
Menores de 7.500 GT's	235,00 €
Entre 7.501 y 125.000 GT's	121,00 + (0,018939 * Gt's) €
Más de 125.000 GT's	3.440,00 €

Esta tarifa se aplicará por servicio de entrada, salida o cambio de muelle, incluyendo en todos ellos el atraque o el desatraque. En las reglas de aplicación se entiende por maniobra cada uno de estos servicios.

TARIFA MÁXIMA ESPECÍFICA (BUQUES RO-RO DE LÍNEAS DE SHORT SEA SHIPPING Y BUQUES DE PASAJE):

DESCRIPCIÓN DEL TRAMO EN FUNCIÓN DEL GT DEL BUQUE	IMPORTE (€)
Menores de 7.500 GT's	223,25 €
Entre 7.501 y 125.000 GT's	114,95 + (0,017992 * Gt's) €
Más de 125.000 GT's	3.268,00 €

Esta tarifa se aplicará por servicio de entrada, salida o cambio de muelle, incluyendo en todos ellos el atraque o el desatraque. En las reglas de aplicación se entiende por maniobra cada uno de estos servicios.

REGLAS DE APLICACIÓN:

- 1) Las maniobras de buques sin máquinas tendrán un incremento del 100%.
- 2) Los buques que procedan de la mar con destino al Puerto comercial y deban fondear por razones operativas del Puerto, no devengarán coste alguno por razones de fondeo.

- 3) Los fondeos que se produzcan a conveniencia y requerimiento del armador o Capitán del buque, por arribada, suministros en fondeadero, espera de órdenes, etc., devengarán el 75 % de la tarifa correspondiente a una sola maniobra.
- 4) No existe ningún recargo por nocturnidad, festividad así como cualquier otro concepto tarifario que tradicionalmente se utilizaba en el servicio de practica (VHF, Protección Servicios Practica, etc).